

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2023-0071, CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE TONERES PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO.

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veintitrés (23) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las doce horas de la tarde (12:00 p.m.), se reunieron la señora **Cecilia Pérez**, Directora Administrativa y Financiera, la señora **Dulce María Agramonte**, Directora de Gabinete Ministerial, la señora **Yadhira Reyes**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f. 06 de septiembre del 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006.

En lo inmediato, la Sra. **Dulce María Agramonte** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con el análisis del Informe de los Peritos de las ofertas técnicas y lectura de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el **TRABAJO-DAF-CM-2023-0071**, correspondiente a la **COMPRA DE TONERES PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**.
2. Emitir, si procede, la Habilitación o la Inhabilitación correspondiente, la que proceda en cada caso, así como las demás resoluciones de lugar.
3. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
4. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la(s) adjudicación(es) y sus anexas, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución **PNP-01-2023, de fecha tres (03) del mes de enero del año 2023**, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2023.

VISTO: El requerimiento para la **COMPRA DE TONERES PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO** de fecha 20 de octubre del 2023, solicitado por la señora Miriam Paulino, Encargada de la División de Almacén, y recibida en el Departamento Compras el 20 de octubre del 2023, así como las especificaciones técnicas contenidas en el mismo.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, **No. EG1699906665628YL4zn** de fecha trece (13) de noviembre del 2023, por un monto de **RD\$1,538,661.00** de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

CP

40

DNAO

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas para la **COMPRA DE TONERES PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO** de fecha **20 de noviembre del 2023** así como la publicación de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma, en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas y en el portal web de la institución;

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas

1. **GRUPO IQ, SRL**
2. **EL MUNDO INSTITUCIONAL COMERCIAL, SRL**
3. **CEBAS, SRL**

VISTAS: La Ofertas Técnica presentadas y abiertas en tiempo oportuno por las sociedades:

1. **TECHBOX, EIRL**
2. **GRUPO ICEBERG, SRL**
3. **CENTROXPRT STE, SRL**
4. **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL**

VISTO: El Informe Pericial contentivo de la evaluación técnica de fecha 29 de noviembre del 2023, enviado por el señor Ysaías Alvarez, Director de Tecnología.

CONSIDERANDO: Que el informe del Perito **Ysaías Alvarez**, Director de Tecnología, establece que las empresas **CENTROXPRT STE, SRL Y COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL. CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas, (Ver anexo 1: Informe Pericial).

CONSIDERANDO: Que el informe del Perito **Ysaías Alvarez**, Director de Tecnología, establece que las empresas **TECHBOX, EIRL, SRL, y GRUPO ICEBERG, SRL, NO CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas, (Ver anexo 1: Informe Pericial).

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

VISTA: La tabla de posiciones por concepto de ofertas Económicas, emitido por el Portal Transaccional de Compras Públicas (Ver Anexo).

VISTO: El artículo 100 del Reglamento No. 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones que establece.

“Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%).”

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN

HABILITAR a los oferentes participantes:

1. **CENTROXPRT STE, SRL**
2. **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL**

cx

412

Dumas

Acorde a la evaluación realizada por este Comité y el cumplimiento de todos los requerimientos, del proceso compra menor procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2023-0071**, correspondiente a la **COMPRA DE TONERES PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**.

CONSIDERANDO: Que las ofertas presentadas por los oferentes **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL Y CENTROXPRT STE, SRL** para el proceso de compra menor **TRABAJO-DAF-CM-2023-0071**, correspondiente a la **COMPRA DE TONERES PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO** no exceden el 10% el tope del umbral establecido para las compras menores.

Resolución aprobada por unanimidad.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

ADJUDICAR al Oferente **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL**, habilitado en los Ítem 1,2,3,4,5,6,7,9 y 10, por haber cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el citado proceso, y haber presentado el precio más económico, de la siguiente manera:

COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL., el monto ascendente a la suma de **UN MILLON TRECENTOS SETENTA Y TRES MIL TRECENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 76/100 (RD\$ 1,373,320.76)**.

ADJUDICAR al Oferente **CENTROXPRT STE, SRL**, habilitado el Ítem 8, por haber cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el citado proceso, y haber presentado el precio más económico, de la siguiente manera:

CENTROXPRT STE, SRL, el monto ascendente a la suma de **DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 08/100 (RD\$ 201,433.08)**.

TERCERA RESOLUCIÓN

INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la adjudicación a todos los Oferentes participantes que han cumplido técnicamente, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Resolución aprobada por unanimidad.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.



DULCE MARÍA AGRAMONTE
Directora de Gabinete Ministerial



CECILIA PÉREZ
Directora Administrativa y Financiera



YADHIRA REYES
Encargada de Compras y Contrataciones

